



El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

CONVOCA

a ingresar a los estudios del Diplomado

GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el diplomado, los participantes serán capaces de desarrollar su competencia de gestión para la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante el conocimiento, desempeño y aplicación de la Norma Institucional de Competencia Laboral, con el fin de promover los derechos de niñas, niños y adolescentes, diseñar la política pública con enfoque de derechos de niñez y adolescencia, y gestionar las acciones en su favor.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Conocimientos y habilidades para el manejo de equipos de cómputo y paquetería comercial.

CONTENIDO TEMÁTICO

MÓDULOS
1. Promover los derechos de niñas, niños y adolescentes.
2. Diseñar la política pública con enfoque de derechos de niñez y adolescencia.
3. Gestionar las acciones en favor de niñas, niños y adolescentes.

MODALIDAD

En línea.

PLATAFORMA VIRTUAL IHAEM

http://formacion.edomex.gob.mx/sis/diplomados_iahem/enlinea/

DURACIÓN

La vigencia de la convocatoria será a partir del 01 de abril de 2025. Una vez registrado en la plataforma del diplomado, el periodo máximo para cursarlo será de 6 semanas. La fecha de conclusión del diplomado es improrrogable.

HORARIO

24 horas.

INSCRIPCIONES

Los aspirantes deberán escanear y enviar por correo electrónico, a la dirección: diplomados.iahem@edomex.gob.mx la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción debidamente requisitada y firmada (descarga en: <https://iahem.edomex.gob.mx/capacitacion>).
- Identificación oficial y, en su caso, laboral (ambas con foto).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Formato universal de pago y comprobante de pago con línea de captura.
- Lineamientos para la Profesionalización de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios (LPSPeMyM) firmados (descarga en: <https://iahem.edomex.gob.mx/capacitacion>).

De forma física:

- Una fotografía tamaño credencial ovalada de 3.5 x 5cm, blanco y negro en mate.

Cada documento deberá presentarse sin tachaduras, grapas o enmendaduras. El instituto no autorizará prórroga de pago de inscripción o entrega de documentación, sin excepción alguna; cancelará el registro de inscripción a todo aquel aspirante que no cumpla, contravenga e infrinja lo establecido en la presente convocatoria y la normatividad institucional.

COSTO TOTAL DEL DIPLOMADO

\$4,532.00 (cuatro mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 M. N.). Sujeto a cambio sin previo aviso, por la autorización de cuotas y tarifas del IHAEM 2025.

El pago se debe realizar en el Portal de Servicios al Contribuyente del Gobierno del Estado de México: <https://sfpya.edomex.gob.mx/recaudacion/>

BECA

Servidor público municipal, si al finalizar el diplomado obtienes un promedio general igual o mayor a 8.0 (en la escala de 0.0 a 10.0), podrás obtener una beca del 40% de reembolso en el costo total del diplomado (sujeto a disponibilidad de becas). Consulta la convocatoria de becas de profesionalización 2025: <https://iahem.edomex.gob.mx/convocatorias>.

FORMA DE PAGO

- El formato universal de pago se podrá descargar en la página: <https://sfpya.edomex.gob.mx/recaudacion/>
- Ya abierta la página seleccionar Organismos Auxiliares.
- Elegir Instituto Hacendario del Estado de México.
- En el apartado Oficina, elegir Instituto Hacendario del Estado de México.
- Llenar el formulario para generar la línea de pago, en el campo número de control capturar con fecha de nacimiento dd/mm/aaaa del participante y en el campo RFC capturar el de la persona física o moral con el que quiere que se realice el comprobante fiscal, ya que el sistema tomará el dato correspondiente.
- En el Campo Servicios Tipo, seleccionar Diplomados.
- En el Campo Servicios Concepto, seleccionar el nombre del diplomado a cursar.

Nota: para poder obtener el CFDI (a partir de 72 horas posteriores de haber realizado el pago), entrar al Portal Servicios al Contribuyente, seleccionar la opción CFDI y finalmente seleccionar Obtén tu CFDI. De esta forma se realiza la impresión del comprobante en formato PDF y XML.

En caso de que el comprobante tenga inconsistencias con la información proporcionada en el formulario, favor de comunicarse al teléfono: 722 226 17 51 (Atención al contribuyente).

REGLAS DE APROBACIÓN DEL DIPLOMADO

- Calificación promedio mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero), en escala de 0.0 a 10.0
- Capítulo IV, artículo 19, (LPSPeMyM).

REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA O CONSTANCIA

Al finalizar el diplomado y promediar las calificaciones obtenidas en los módulos que lo conforman, el alumno tendrá derecho a recibir el documento que acredite sus estudios, con valor curricular, conforme a lo siguiente:

DIPLOMA: con un promedio igual o mayor a 8.0 (ocho punto cero en una escala de 0 a 10).

CONSTANCIA: con un promedio menor a 8.0 (ocho punto cero en una escala de 0 a 10).

**COORDINACIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, ABRIL DE 2025.**

